PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 312.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC" - ID Nº 393030.----------

Asunción, 09 de agosto de 2021

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 27-21 de fecha 28 de junio de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC" - ID Nº 393030, para lo cual adjunta los antecedentes correspondientes; y,-*

CONSIDERANDO: *Que, en el Dictamen UOC Nº 27-21 citado precedentemente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de referencia fue elaborado por dicha dependencia de la Institución tomando como base las especificaciones técnicas y demás condiciones fijadas por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, que fuera verificado según consta en el informe realizado por el Departamento de Adquisiciones, elevado mediante Memorándum JDA UOC – MITIC Nº 011/2021.----------*

Que, igualmente la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución continúa diciendo que el llamado se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 393030, por un monto total de Gs. 76.600.000. (Guaraníes setenta y seis millones seiscientos mil); e igualmente señala que la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal se halla informada mediante CDP Nº 106/2021 de fecha 09 de junio de 2021, en el Objeto de Gasto 264 – Primas y Gastos de Seguros.----------

Que, así mismo se manifiesta en el referido Dictamen, que: "... analizado el mencionado borrador de Pliego de Bases y Condiciones de referencia se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 artículo 20 (...) Asimismo cumple con las demás disposiciones de la Ley 2.051/03, su modificatoria Ley Nº 3.439/07, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia". ----------

Que, además, agrega que: "Se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP, mediante formulario de inicio de llamado (...) Asimismo, el PBC fue aprobado por el Director Administrativo, dependiente de la DGAF... ".----------

Que, en consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye: "Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo Nº 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado. Asimismo, en virtud al Artículo Nº 7 del Decreto Reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", encontramos que se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 312.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC" - ID Nº 393030.----------

Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen".----------

Que, por Comprobante CDP Nº 106/2021 de fecha 09 de junio de 2021, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado en el Objeto de 264 – Primas y Gastos de Seguros, del Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC" - ID Nº 393030.----------*

Artículo 2º.- ***Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas MITIC Nº 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC" - ID Nº 393030.----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio del proceso del Llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución, así como fijar la fecha y hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con los plazos fijados por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".---------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 312.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC" - ID Nº 393030.----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro